



"Oportunidades para todos"



Oficina de Gestión Humana

DECRETO. - 0341

(30 DIC 2011)

POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (e.)

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia

CONSIDERANDO

Que mediante oficio de diciembre 28 de 2011, el Doctor OSCAR FERNANDO BURBANO, identificado con cédula de ciudadanía Nro.76.306.000 expedida en Popayan, presenta renuncia irrevocable a partir del 1° de enero del 2012, al cargo que viene desempeñando como SECRETARIO DE DESPACHO SECRETARIA DE HACIENDA, Código 020, Grado 03 de la Gobernación del Departamento del Putumayo.

Por lo anteriormente expuesto:.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia irrevocable a partir del 1° de ENERO del 2012, presentada por el doctor OSCAR FERNANDO BURBANO VASQUEZ identificado con cédula de ciudadanía Nro. 76.306.000 expedida en Popayan del cargo que viene desempeñado como SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, Código 020, Grado 03.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.-

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

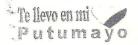
Dado en Mocoa, a los

3 0 DIC 2011

JULIO BYRON VIVEROS CHAVES

Gobernador del Putamayo

Proyecto: Aracelly G. Secretaria Recursor Humanoe



REPÚBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO "Gobierno de la Unidad Putumayense"

Despacho Gobernador

Mocoa, diciembre 28 de 2011

Doctor
JULIO BYRON VIVEROS CHAVES
Gobernador
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Ciudad

Asunto: renuncia

Atento saludo,

Me permito presentar de manera respetuosa mi renuncia irrevocable a partir del 01 de enero de 2012, al cargo que vengo desempeñando como Secretario de despacho de Hacienda Departamental código 020 grado 03, a partir del 08 de octubre de 2010.

Aprovecho la oportunidad para agradecerle la confianza que depositó en mí para trabajar en su equipo de Gobierno en pro del bienestar del Departamento del Putumayo.

De usted,

OSCAR FERNANDO BURBANO VASQUEZ

Secretario de Hacienda Departamental

A A A